

EL CONOCIMIENTO TRADICIONAL ECOLÓGICO INDÍGENA Y SU PAPEL
EN EL BLINDAJE DE TERRITORIOS ÉTNICOS Y EN EL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LETICIA, AMAZONAS – COLOMBIA

Camila María Pérez Cubillos

<https://orcid.org/0000-0002-7783-7074>

Directora ejecutiva

Fundación Grupo Proa-Colombia

Miembro grupo de investigación Limnología Amazónica

Laboratorio Manejo y Gestión de Humedales

Universidad Nacional de Colombia sede Amazonia

Recibido: 17 de febrero, 2022

Aceptado: 10 de mayo, 2022

RESUMEN

El conocimiento tradicional ecológico indígena se constituye una herramienta de defensa y reivindicación del territorio por parte de las comunidades indígenas que viven en el municipio de Leticia en la Amazonia colombiana. Estas acciones de protección son resultado de una serie de tensiones socioambientales relacionadas al ordenamiento territorial de esta zona que ha generado diferentes figuras territoriales y situaciones problemáticas en relación a las actividades productivas y sociales de estas comunidades. La población indígena en mención se compone de los pueblos ticuna, cocama, yagua, y de otros pueblos que se han asentado en las últimas décadas (muina murui, muinane, bora, miraña, andoque y otros) que suman 54 pueblos indígenas en el municipio.

Este manuscrito analiza la situación de la población que habita las áreas suburbanas que poseen pequeñas áreas de resguardo indígena o se encuentran solicitando la declaración de este ante el gobierno nacional. Por su ubicación e historia en este lugar, aquellas familias están siendo cercadas por las áreas de expansión urbana y la superposición de otras figuras territoriales, que generan efectos directos en el espacio disponible para el cultivo tradicional y desarrollo de sus espacios productivos.

La reivindicación del conocimiento tradicional ecológico indígena de estos pueblos se constituye en la base por parte de los líderes indígenas y los conocedores en sus procesos de lucha para el reconocimiento de su territorio y de sus problemáticas ante el gobierno. A su vez desean expresar sus formas de concebir el territorio como un espacio de vida, salud y bienestar que está construido bajo sus prácticas, rituales, ceremonias y maneras de relacionarse con estos ecosistemas. La población indígena ha creado alianzas significativas entre sus organizaciones



con el interés de blindar su territorio que significa cambiar la figura de Reserva Forestal de la Amazonia a Resguardo Indígena y para esto hacen uso de la normativa internacional y nacional para así alcanzar sus objetivos y beneficios de los derechos reconocidos en Colombia.

Palabras clave: tensiones socioambientales, conocimiento tradicional, resguardos indígenas, territorio, Amazonia colombiana

The Indigenous Traditional Ecological Knowledge and its role in the ethnic territorial shielding and in the territorial planning of Leticia, Amazonas – Colombia

ABSTRACT

Indigenous Traditional Ecological Knowledge is used as a tool for the defense and vindication of territory by the indigenous communities located in the municipality of Leticia in the Colombian Amazon. These actions are the result of a series of socio-environmental tensions related to the territorial planning of this area, which has generated different territorial figures and problematic situations related to the productive and social activities of these communities.

The indigenous population in question is composed of the Ticuna, Cocama, Yagua, and other peoples that have settled in recent decades (Muina Murui, Muinane, Bora, Miraña, Andoque and others), totaling 54 indigenous peoples in the municipality. This manuscript analyzes the situation of the communities in suburban areas who have small indigenous reserves or who are in process of requesting the declaration of this with the national government. Due to their location and history in this place, those families are becoming surrounded by areas of urban expansion and overlapped by other territorial entities or actors. Consequently, generating direct effects on the space available for housing, traditional cultivation and other productive and cultural activities.

The vindication of Indigenous Traditional Ecological Knowledge of these peoples is the basis for indigenous leaders and knowledgeable people in their struggle for the recognition of their territory and their problems with the government. At the same time, they wish to express their ways of conceiving the territory as a space for life, health and wellbeing that is achieved under their practices, rituals, ceremonies and ways of relating to the surrounding ecosystems. With the interest of defending and protecting their territory and in order to change the Amazon Forest Reserve into Indigenous Reserve, they have created significant alliances among their organizations and have reached out to both international as national regulations to achieve their goals and benefit the rights recognized in Colombia.

Keywords: Socio-environmental tensions, traditional knowledge, indigenous reserves, territory, Colombian Amazon

1. INTRODUCCIÓN

La inserción del concepto de conocimiento tradicional con énfasis en el ámbito ecológico e indígena en el ámbito político global se remonta a la década de 1960, a partir de los debates de comunidades indígenas en lucha por la protección del folclore y su cultura. Uno de los casos a mencionar se desarrolló en la década de 1960 cuando se dio la revisión del Convenio de Berna sobre la Protección de las Obras Literarias (OMPI, 2015), y las discusiones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia, Cultura (Unesco). Allí se analizó la protección de tales sistemas de conocimiento tradicional en el folclore, las manifestaciones culturales y el valor para el arte de las pinturas, cantos, bailes, diseño, textiles y artesanías. Por esta razón, en conjunto con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en 1981 se determinaron las Disposiciones Modelo para Leyes Nacionales sobre Protecciones de las Expresiones de Folklores contra su Explotación Ilícita y Otras Acciones Perjudiciales (OMP, 1981; Ruiz, 2006).

Seguido a estos debates, se dio paso a que, hacia finales de la década de 1970, se declare el Compromiso Internacional de Recursos Fitogenéticos de la FAO de 1983 en el que se destaca la protección de los conocimientos tradicionales en este ámbito, de esta misma manera más adelante se reconocieron los derechos a los poseedores con la Resolución 5 de 1989 de los Derechos de los Agricultores (FAO, 2009). Tales discusiones permitieron generar las bases para la Declaración de Rio de Janeiro de 1992 y el Convenio de Diversidad Biológica en 1993, donde se hace alusión explícita al valor de la diversidad biológica y de los valores sociales, culturales, económicos asociados; además se desarrollan aspectos de las relaciones de la diversidad biológica con el bienestar social y las problemáticas socioambientales. El Convenio Diversidad Biológica cobra protagonismo debido a la protección de los conocimientos tradicionales en la relación a la conservación de ecosistemas estratégicos y la biodiversidad, además sobre el control, propiedad y posibilidades de beneficio de los poseedores de conocimientos y prácticas, haciendo énfasis en la propiedad intelectual (Ruiz, 2006).

De esta manera, las discusiones globales del concepto de conocimiento tradicional ecológico indígena han hecho un recorrido por diferentes etapas, en las que se incluyen el reconocimiento y la discusión en ámbitos político-globales. Sin embargo, el desarrollo es complejo debido a que interactúan diferentes aristas de los ámbitos culturales, políticos, sociales, ambientales, económicos y culturales. A manera de resumen, la trayectoria del concepto inicia con la búsqueda de la protección de los conocimientos tradicionales en los derechos de autor y luego se traslada a lo largo de las últimas décadas en la protección de los derechos indígenas, la protección de la biodiversidad, los recursos fitogenéticos y los ecosistemas. Asimismo, en los pilares del desarrollo sostenible que por tanto tienen diversas implicaciones en los sistemas de ordenamiento

territorial y en el posicionamiento de los diferentes actores antes el desarrollo de las políticas nacionales que se transitan a lo local.

La presente investigación indaga por tanto en los alcances de la integración del conocimiento tradicional ecológico indígena en los sistemas de ordenamiento territorial en el municipio de Leticia, en la Amazonia colombiana entre los años 2017 y 2019 y sus relaciones con los conflictos socioambientales que se desarrollan por algunas comunidades indígenas de tal municipio que se ubica al sur de Colombia en frontera con Brasil y Perú.

De esta manera, para introducir el tema a un nivel regional en América Latina el uso del concepto de conocimiento tradicional ecológico indígena, se determinaron en las Decisiones 391, 486, 523 y 524 de la Comunidad Andina de Naciones, que surgieron casi de manera paralela al Convenio de Diversidad Biológica. Se consideran un hito importante en la discusión del acceso a recursos genéticos y la protección de los sistemas de conocimiento tradicional ecológico indígena, así como de los derechos de sus poseedores. Los países adaptaron en la década de 1990 los principios y directrices en las leyes nacionales, políticas, investigación y manejo de acuerdo a los acuerdos dictados por la Comunidad Andina de Naciones y el Convenio de Diversidad Biológica (Jimenez, 2013; Mauro & Preston, 2000).

Sin embargo, tales políticas regionales tenían limitantes en relación a acciones específicas de protección a los sistemas de conocimiento tradicional y a sus poseedores. Por tal razón, se construye el protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica (29 de octubre de 2002) (UICN, 2010). Hasta la contemporaneidad la inserción del conocimiento tradicional ecológico indígena en la temática de biodiversidad se relaciona con la distribución justa de los beneficios que otros generan por el uso de conocimientos tradicionales específicos, lo que generalmente se ancla en el tema de la distribución de lo material; ya que el foco está puesto en la distribución de beneficios, supeditada a «términos de comercio» (Mauro & Preston, 2000).

Sin embargo, el conocimiento tradicional ecológico indígena de acuerdo con Berkes y Turner (2005) se trata de un conocimiento particular de población indígena caracterizado por su transmisión cultural entre generaciones; que reconoce las interacciones de los seres vivos (incluidos humanos) con otros y el territorio. Es considerado un atributo que tienen las sociedades con una historia continua en la práctica de usos de recursos. Este conocimiento no tiene como fin primario el control de la naturaleza, y vale la pena mencionar que en este se articulan las creencias y el significado simbólico de los territorios. Es necesario, por tanto, atender a los regímenes *sui generis*, como lo dice la misma Convención de Diversidad Biológica, y que las acciones concretas en las que se atiendan los conceptos se desarrollen con las organizaciones indígenas de cada país.

Las organizaciones indígenas además reiteran en sus proclamaciones que sus conocimientos y territorios no son materia para los proyectos capitalistas o de las nuevas políticas ambientales que recaen en la misma base mercantilista y efectúan un llamado continuo al reconocimiento de las cosmovisiones e identidades que las comunidades poseen alrededor de la generación de sus conocimientos y el manejo de sus territorios. Dentro del encuadre mencionado, las agendas políticas globales inciden en los territorios de la Amazonía colombiana, en particular en las configuraciones del territorio como son los planes de ordenamiento territorial que resultan en la interacción entre las organizaciones indígenas, entidades del gobierno a nivel local, entidades no gubernamentales y las comunidades indígenas, y en donde se inserta el conocimiento tradicional.

En Colombia, a partir del año 2000, se insertan tales discusiones globales en el Plan Nacional de desarrollo, y específicamente en las normas orgánicas del ordenamiento territorial que se expresan a través de la ley 1554 (Ley 1454, 2011) y en la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos PNGIBSE (2012). Esta segunda insta la inclusión y protección del conocimiento tradicional en las acciones de conservación de ecosistemas, mientras que, el Departamento Nacional de Planeación menciona la integración de la identidad y cultura como pilar del ordenamiento territorial desde su institución (DNP, 2013). Sin embargo, de manera paralela las organizaciones indígenas nacionales y locales insisten permanentemente que sus organizaciones, comunidades y territorios deberán ser manejados, ordenados y protegidos por ellos, bajos sus conocimientos y prácticas.

De esta manera, la participación de la investigadora en diferentes procesos de la región ha orientado el desarrollo de la siguiente pregunta: ¿De qué manera los conocimientos tradicionales ecológicos de los pueblos indígenas son integrados a la planificación del ordenamiento territorial del Municipio de Leticia, en medio de tensiones socioambientales y de una composición multiétnica, en que confluyen varias asociaciones indígenas?

Resultado de este contexto, entre los años 2017 y 2019 se observaron tres procesos simultáneos en relación al ordenamiento territorial que involucraban comunidades indígenas del municipio de Leticia en la Amazonia colombiana. Resultado de la coyuntura actual, en relación a las políticas globales para la reducción de emisiones por deforestación, en el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC-UNFCCC), se desarrolla el Proyecto de Ordenamiento Territorial Ambiental Indígena desde los conocimientos propios de los pueblos ticuna, cocama y yagua, para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental en el Trapecio Amazónico (POTAI.) Este proyecto es relevante debido a que es diseñado desde las organizaciones indígenas y se configura como una acción propia. En segundo lugar, se desarrolló la Mesa Permanente de Concertación con el gobierno del Departamento de Amazonas del Plan de Desarrollo 2018-2019; y finalmente, la actualización del

Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) de Leticia. En estos tres ámbitos se discutieron acciones derivadas de políticas públicas de desarrollo en ordenamiento territorial y la inclusión del conocimiento tradicional ecológico indígena.

En el presente documento se discutirán estas temáticas globales en el marco de un caso de estudio en la Amazonia colombiana, lugar en el que desarrollan la trama de agentes y contextos que intervienen, disputas epistemológicas, políticas y ambientales. Se considera el conocimiento tradicional ecológico indígena desde el apuntalamiento que hacen los pueblos indígenas amazónicos desde la cotidianidad de la práctica y relacionamiento con el entorno. A partir del entendimiento de este contexto, se analiza su posición en la planificación de sus territorios, lineamientos y políticas organizativas. Desde la perspectiva de las asociaciones indígenas, y la esfera jurídico-administrativa más amplia a nivel municipal, con el surgimiento de políticas en temas de desarrollo y ordenamiento territorial.

La metodología de carácter cualitativo parte de una fase de revisión documental respecto a la integración de conocimiento tradicional en la normativa global y nacional. En lo posterior, se seleccionaron los procesos de estudio antes señalados, así como la identificación de actores implicados en los procesos tales como lideresas, líderes, actores de base, profesionales de los procesos, entre otros. En lo que respecta a la fase de trabajo de campo se realizó a partir de observación participante con registro de notas de campo en espacios familiares y entrevistas semiestructuradas en acompañamientos cotidianos en los territorios. Asimismo, se participó en los espacios de discusión de los proyectos en mención.

La selección de los actores clave se desarrolló a través de la experiencia de la investigadora en el territorio y por tanto el conocimiento previo de la población de la particularidad étnicas y culturales de algunos de los pueblos. El municipio de Leticia posee una gran diversidad étnica que comprenden 54 pueblos diferentes, en un municipio con una población que llega a 42 844 pobladores según el censo del DANE 2018. Para aportar al contexto de tal municipio, se estima que el 37,83% de la población es indígena, donde se encuentran quince resguardos indígenas¹ que se representan políticamente a través de cabildos². En otro nivel se encuentran las AATI³ que representan a

¹ Los resguardos indígenas son propiedad colectiva de las comunidades indígenas, tienen el carácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables. Son una institución legal y sociopolítica de carácter especial (Artículo 21, decreto 2164 de 1995).

² Entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, con una organización sociopolítica tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos costumbres.

³ Entidades de Derecho Público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa que tienen por objeto el desarrollo integral de las comunidades indígenas. Estas organizaciones se desarrollaron posteriormente a la constitución de 1991, como figura de transición entre corregimientos (figura de ordenamiento anterior a la constitución de 1991) y las Entidades Territoriales

tales cabildos ante el gobierno nacional: ACITAM (Asociación de Cabildos Indígenas del Trapecio Amazónico) en representación de doce resguardos, AZCAITA (Asociación Zonal de Consejo de Autoridades Indígenas de Tradición Autóctono) en representación de tres resguardos, ATICOYA (Asociación del Resguardo Indígena Ticuna, Cocama y Yagua), con dos comunidades de tal resguardo en jurisdicción del municipio de Leticia pero inscritos en el municipio vecino de Puerto Nariño. Otros cabildos se representan así mismas sin las AATI: tales son: San Sebastián y Monilla, comunidades que poseen resguardos indígenas constituidos por el gobierno nacional; CAPIUL (Cabildo de los Pueblos Indígenas Unidos de Leticia), CIHTACOYD (Herederos del Tabaco, la Coca y la Yuca Dulce), y TIWA (Comunidad Guardianes del Conocimiento Ancestral), comunidades urbanas y suburbanas que no poseen resguardos indígenas constituidos por el gobierno nacional. Los datos nos revelan además que el porcentaje de la población indígena en los quince resguardos mencionados anteriormente viven alrededor del 12,9% de la población indígena y el restante 24,93% fuera de estos (Alcaldía de Leticia, 2016, 2020; DNP, 2019). La dinámica de ordenamiento territorial y representación política es compleja, debido a las diferentes escalas organizativas y su proyección en el espacio. Por otro lado, existen diversas figuras territoriales: Reserva Forestal de la Amazonia, Resguardos indígenas, Parque Nacional PNN Amacayacu, áreas privadas, áreas militares y ámbitos municipales de Leticia.

Debido a esto, y a la importancia de los territorios indígenas, el municipio de Leticia permite evaluar ampliamente cómo se ha insertado el concepto de conocimiento tradicional ecológico indígena en aspectos de ordenamiento territorial, especialmente en las tensiones socioambientales derivadas en este ámbito.

2. EL ABORDAJE CONCEPTUAL

En cuanto al marco conceptual que orientó la investigación se desarrollan en relación con el entendimiento del *conocimiento tradicional ecológico indígena*. Al respecto, Berkes y Turner (2005) refieren que se trata del conocimiento particular de población indígena caracterizado por su transmisión cultural entre generaciones; que reconoce las interacciones de los seres vivos (incluidos humanos) con otros y el territorio. Es considerado un atributo que tienen las sociedades con una historia continua en la práctica de usos de recursos. Este conocimiento no tiene como fin primario el control de la naturaleza, y vale la pena mencionar que en este se articulan las creencias y el significado simbólico de los territorios.

Indígenas (ETI). Aún estas organizaciones son vigentes, debido a que hasta el año 2018 sale el decreto 632 para la constitución de ETI en la Amazonia

Para Berkes, quien efectúa análisis de sistemas complejos, así como De Groot y colaboradores, reconocen que este conocimiento es una herramienta esencial para la conservación de ecosistemas porque comprenden las dinámicas ecológicas y biológicas de los ecosistemas. Desde la mirada de los sistemas socioecológicos, el dinamismo y la capacidad de innovación del conocimiento está directamente relacionada con la resiliencia, así mismo cuando se encuentran en una red social permiten aprovechar los recursos y generar estrategias de uso de los ecosistemas. El conocimiento por tanto es un pilar del manejo los territorios indígenas que se refleja en las diferentes prácticas en los ecosistemas (Berkes et al., 2000)

La nueva ecología cultural también nos brinda herramientas para analizar el concepto. En términos de Kottak (1999) el manejo de los recursos donde se integra este sistema de conocimiento debe analizarse desde las diferentes escalas, flujos de personas, tecnologías, imágenes e información y las diversas fuerzas involucradas en el manejo del territorio. Este marco de fuerzas permite identificar los papeles que juegan actores como los gobiernos, ONG y el mercado en el manejo ecológico y por tanto, en la relevancia de tal conocimiento en el ejercicio de manejo y práctica que orientan e involucran. De esta manera, tanto el marco teórico de los sistemas socioecológicos, como el de la nueva ecología cultural (dentro de la antropología), resaltan la escala como una de las consideraciones con mayor peso para el manejo de los ecosistemas y el análisis de la integración del conocimiento en la toma de decisiones.

Una temática que es frecuentemente tratada para este concepto es la pérdida de este conocimiento en generaciones jóvenes, por distintos factores. Explicaciones de ello se centran en los efectos de la comercialización, cambios de tecnología, presiones dadas por el crecimiento poblacional, dificultades en el acceso y tenencia de la tierra, pérdida territorial o de control por parte de los indígenas sobre las áreas y los recursos, los cambios en la cosmovisión en un contexto capitalista y de globalización (Stockholm Resilience Centre, 2012; Urquiza-Gómez & Cadenas, 2015).

Siguiendo el marco conceptual es relevante entrever el *territorio* en términos gruesos, como una apropiación del espacio, que en sí es una construcción social. Haesbaert (2013), de Souza (2013), y Harvey (2007), definen el territorio en relación al espacio y al poder. El territorio se construye entre las dimensiones económicas, políticas, naturales y culturales en una base material que contiene elementos geográficos, geológicos y de vínculos de identidad con la población local. La delimitación de acuerdo a Haesbaert (2013) depende del movimiento y los flujos definidos por la estructura de poder y apropiación. Asimismo, de Souza (2013) observa que los límites territoriales son definidos por las relaciones sociales y las estructuras de poder sobre un espacio. Tales relaciones están definidas por sistemas de conocimientos particulares, disponibles y en práctica, que determinan no solo las relaciones de poder sino también los vínculos entre las dimensiones sociales y ecológicas; es decir, entre las formas en que se

delimita, se usa y se habita el territorio; y las transformaciones que ello provoca en las dinámicas de los ecosistemas. Harvey (2007) en sus planteamientos sobre la teoría del desarrollo geográfico desigual en el marco de las configuraciones territoriales, analiza los movimientos de los flujos capitalistas que inciden en los territorios y sus evidentes efectos en las estructuras sociales.

Es así que el análisis sobre el territorio y las dinámicas territoriales que incluyan políticas de ordenamiento territorial, no pueden desentenderse de profundizar en la construcción de los territorios, las relaciones de poder, y las conflictividades que las dinámicas del desarrollo geográfico desigual generan en las relaciones entre naturaleza y cultura. Aspectos a visualizarse en este estudio, intentando situar el sitio el conocimiento tradicional ecológico indígena en las dinámicas de las luchas políticas y sociales entre poderes organizados territorialmente.

Para la Amazonía autores como Echeverri (2004) enriquece la conceptualización sobre el *territorio indígena* y detalla que para los amazónicos el territorio es un ser vivo, que se retroalimenta entre diferentes territorios que pertenecen a agentes naturales y humanos; que crece y se reproduce en el establecimiento de acuerdos entre los diferentes espacios. Es un espacio en el que no solo se dan relaciones instrumentales entre sujetos y objetos, sino relaciones de colaboración, de afinidad y de conflicto.

Así como lo menciona Escobar (2014) los espacios materiales tienen vida y tienen espíritu. Desde el perspectivismo amerindio, como dice Viveiros de Castro (1998) todos los seres que habitan la selva son gente: los árboles, las plantas, los animales, los insectos lo son y tienen sus propias comunidades, sus conflictos, sus estrategias, sus conocimientos, por ello, se hace necesario negociar con ellos en términos chamánicos y otros. Es así como se conjuga con los debates de Escobar (2000) sobre el conocimiento local, haciendo énfasis en el lugar. Este autor propone así mismo analizar la mercantilización en el que ubican estos dos conceptos: *conocimiento tradicional y lugar*. Existen diversas formas de ver la naturaleza y los modelos locales evidencian un particular acercamiento al territorio como una entidad con múltiples relaciones. Desde esta mirada el conocimiento local es una forma de arraigo a un lugar, a través de las prácticas. En este aspecto ha habido un resurgimiento del interés investigativo al respecto de los conceptos de naturaleza, y del abordaje sobre las relaciones entre naturaleza y cultura, ampliamente abordados por la antropología ecológica (Descola & Pálsson, 1996 en Escobar 1993).

3. CONFIGURACIÓN TERRITORIAL EN DIMENSIÓN HISTÓRICA Y TENSIONES SOCIOAMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE LETICIA

Los pobladores indígenas urbanos y suburbanos del municipio son una población multiétnica provenientes de 54 pueblos de diferentes regiones de la Amazonia y de

Colombia. Este territorio, en el que está ubicado el municipio de Leticia, es reconocido en la actualidad como territorio tikuna, cocama y yagua. De allí es importante reconocer algunos hitos históricos del municipio, lo que permitirá comprender las tensiones entre el territorio de origen para los pobladores indígenas de estos tres pueblos y el ordenamiento territorial actual en el que se configuraron resguardos indígenas pequeños y la migración de otros pobladores indígenas al municipio.⁴

En esta área del municipio de Leticia se han encontrado registros de grupos indígenas desde tiempos prehispánicos. De sus formas específicas de manejo y prácticas asociadas a los ecosistemas amazónicos. Los pobladores de esta región, tal es el caso de los pueblos tikuna, yagua, peba, caumare, cauachi y mayoruna «gente de tierra firme». Entre tanto, la zona inundable, asociada directamente a los pulsos de inundación del río Amazonas estaba habitada por los omagua, yurumagua, ibanoma y aizuar (Picón, 2010). Asimismo, las movilizaciones, las redes de intercambio, alianzas y reciprocidad, así como los conflictos entre diferentes grupos marcaron las formas de asentamiento de estos espacios y la ocupación del territorio.

La región amazónica a partir del siglo XVI empezó a sufrir una serie de nuevas reconfiguraciones territoriales debido al establecimiento de los imperios español y portugués (Zárate, 2008). El establecimiento de las misiones trajo consigo una serie de cambios en cuanto a la organización espacial de las comunidades. Así, los tikuna asociados a los ambientes de interfluvios y «tierras altas» fueron concentrados en poblados ribereños. Durante los siglos XVII, XVIII y XIX se desarrollaron diferentes eventos tanto económicos como sociales, que desencadenó que durante las décadas comprendidas entre 1820 y 1880, los grupos tikuna se ubicaran en las regiones que ocupan hoy en día en la ribera del Amazonas (Goulard, 1994).

Las tensiones por el control territorial de la Amazonia continuaron después de los procesos independentistas y la posterior consolidación del Estado nacional. La débil delimitación del territorio fue una fuente constante de tensiones, así como la extracción de caucho entre el siglo XIX hasta las primeras décadas del siglo XX (Pineda Camacho, 2000).

La fundación de Leticia el 25 de abril de 1867 ocasionó desplazamientos de los indígenas tikuna hacia los interfluvios (Picón, 2010; Zárate, 2008). Frente a la delimitación de las fronteras nacionales en la región se firmó el acuerdo Lozano-Salomón el 24 de marzo de 1922, que adjudicó la región del Trapecio Amazónico a Colombia. Finalmente, con la firma del Protocolo de Río de Janeiro el 24 de mayo de 1934, el gobierno peruano realizó la entrega final de Leticia a Colombia. En este contexto,

⁴ Resultado del trabajo de campo en el proyecto de investigación «Caracterización socioecológica de la Ronda Hídrica de los ríos Mulato, el Hacha y la quebrada Yahuaraca, en la zona urbana de los municipios de Mocoa, Florencia y Leticia, departamentos de Putumayo, Caquetá y Amazonas».

inicia la consolidación de este espacio como parte territorio colombiano (Picón 2010). La delimitación de estas fronteras nacionales también incidió en la configuración de los asentamientos indígenas de esta zona, las familias de diferentes pueblos tales como los muina murui, bora y andoque viajaron luego del arreglo de límites entre Colombia y Perú en 1932 (Domínguez & Gómez, 1990). Por un lado, los tikuna se localizan en los municipios de Leticia y Puerto Nariño y en el corregimiento de Tarapacá, así mismo crearon alianzas en los últimos siglos con los pueblos cocama y yagua que, sumado a la migración anteriormente mencionada y por otras razones, tales como el conflicto armado, acceso a servicios de educación, búsqueda de trabajo, entre otro, resulta en una población diversamente étnica (Riaño, 2003).

Además, a mediados del siglo pasado nuevas familias colonas provenientes de otros departamentos entraron a hacer parte de la población colombiana en Leticia, debido al incentivo a la colonización mediante la adjudicación de terrenos para el aprovechamiento económico previo desmonte del mismo (Picón, 2010). Desde finales de esa década Leticia empezó a experimentar un crecimiento poblacional debido a los estímulos nacionales, que implicó nuevos reasentamientos de las familias indígenas que estaban ubicadas en esta área, como la apertura de la vía que comunica a Leticia con Tarapacá en 1958. Dentro de las actividades económicas que se desarrollaban esta región del país se encontraban comercio de fauna silvestre y la extracción de recursos pesqueros en el río Amazonas. Después del declive del auge cauchero, durante las décadas de 1960 y 1970, la venta de pieles y animales fue de las actividades más importantes (Riaño, 2003). Solo hasta la década de 1990 con la instauración de la legislación ambiental en Colombia, este tipo de actividades fueron reguladas (Pantevis, 2013).

En consecuencia, la historia de las comunidades ha estado ligada al proceso de urbanización y consolidación como municipio (Duque et al., 2018). Se revelan algunos hitos históricos que permiten entrever los cambios de las configuraciones territoriales en los últimos siglos, en que se muestra el impacto fuerte de movilización en el pueblo tikuna, así como la gran movilización de pobladores indígenas de otros pueblos al municipio. Más allá de las configuraciones espaciales que se han dado en los últimos siglos, existen otros aspectos de índole cultural y de territorialización de espacio que van más allá de la presencia o ausencia de los asentamientos, que tienen que ver con la concepción de territorio por parte de los pobladores tikuna. Hechos que inciden en los posicionamientos de los actores de base ante las tensiones actuales como el poco espacio de áreas de resguardo por parte del pueblo tikuna y sus comunidades aliadas cocama y yagua, y de la defensa de un espacio por parte de los pobladores que han llegado en las últimas décadas.

Por un lado, una de las características del municipio supone que, desde el año 1955, la expansión se ha concentrado al norte y nororienté. Adicionalmente, el crecimiento urbano se encuentra limitado por el río Amazonas y el límite fronterizo con Perú y

Brasil los cuales impiden el crecimiento al este, oeste y sur, dejando como única alternativa de crecimiento urbano la zona norte, en otras palabras, la tensión se magnifica debido a que varios actores entre ellos el municipio y diferentes comunidades indígenas solicitan este espacio. Especialmente los cabildos que están compuestos por población multiétnica que ha llegado a Leticia en las últimas décadas, por los diversos auges y violencias vividas por caucho, madera, quina, narcotráfico, minería, entre otros, desde otros departamentos amazónicos colombianos; o en otras ocasiones, por las oportunidades de educación, salud, comercio y vivienda.

De tal contexto histórico resultan varias tensiones socioambientales relevantes en la actualidad, en este documento se analizarán dos de ellas que se desarrollan en el área suburbana del municipio, específicamente en el complejo lagunar Yahuaraca ubicado, lugar en el que viven siete comunidades indígenas en su mayoría de los pueblos tikuna, cocama y yagua. La primera tensión se desarrolla en relación con la expansión urbana actual en los predios vecinos de las comunidades indígenas, que es resultado de las configuraciones históricas ya mencionadas y las decisiones de los gobiernos municipales de los últimos años que han decidido declarar tales áreas como aptas para el crecimiento urbano, que como resultado conlleva a serias tensiones por el espacio.

En primer lugar, tales áreas que son actualmente privadas se traslapan con las áreas de cultivo de chagra⁵ que son consideradas un sistema de producción de subsistencia tradicional (Lasprilla-López, 2009), y la base de sus conocimientos y prácticas. Los pobladores indígenas han establecido estos cultivos en tal lugar en respuesta a la baja disponibilidad de tierras de los resguardos, estas decisiones se han realizado con previo acuerdo con los dueños actuales. En tal sentido, ya se consideraba una problemática el hecho de negociar su territorio en manos de finqueros, ahora la expansión urbana intensifica esta problemática, debido a que el acuerdo 024 de 2012 expedido por el Concejo Municipal de Leticia abre la posibilidad de la aparición de nuevos desarrollos urbanos. A su vez, pareciera que no tienen maneras de discutir la decisión, debido a que ahora son considerados espacios privados. Así pues, la fragmentación de los resguardos y la inclusión de los terrenos aledaños dentro del perímetro urbano afectan directamente a los pobladores indígenas en tanto se disminuyen las áreas de siembra, repercutiendo en la soberanía alimentaria de sus grupos familiares; así como en sus formas de vida y prácticas culturales.

Para dimensionar la tensión socioambiental, las comunidades indígenas de los lagos Yahuaraca poseen en la actualidad un total de 494 hectáreas por fuera de los resguardos, lo que evidencia la importancia para las comunidades de esta práctica, que a

⁵ Esta práctica tradicional consiste en la roza, tumba y quema para construir un ciclo de chagra y el desarrollo de un sistema de policultivos, que permite períodos de descanso y recuperación del suelo de mínimo cinco años.

pesar de las restricciones de espacio se han ideado otras formas que permiten continuar con sus cultivos. En estos espacios donde se desarrollan sus conocimientos y prácticas se pueden sembrar hasta siete variedades de yuca dulce y amarga, doce variedades de plátano, maíz, piña, ñame, camote, caimo, coquillo entre otros. Esta variedad a su vez se ha modificado con relación a las demandas del mercado y las modificaciones que resultan del poco espacio para el cultivo, una de ellas es el cambio a tiempos cortos de descanso del suelo que no permiten regenerar la cobertura vegetal y restituir los nutrientes del suelo.

De acuerdo con los pobladores locales el manejo de la chagra se ha modificado especialmente en la rotación del suelo, la especialización de los cultivos y, por último, el cambio de hábitos y la percepción de necesidades. La rotación de los suelos de las chagras ahora es más corta en comparación al manejo tradicional que se llevaba a cabo en años anteriores. Por ejemplo, los pobladores de la comunidad de San Antonio comentan que solo es posible abandonar la chagra por un período de un año, lo que genera la pérdida de nutrientes paulatinamente, lo que ha incidido en el tamaño y calidad de los productos cultivados. Asimismo, los espacios abandonados no llegan a bosques secundarios con niveles de sucesión avanzados que son hábitats importantes para la fauna y vegetación silvestre. Estos bosques son importantes en términos ecológicos y económicos, por la oferta de alimentos para animales y humanos, plantas medicinales, leña, productos forestales maderables y no maderables en general. Además, acumulan biomasa rápidamente, lo que incrementa la captura de carbono y contrarresta el efecto invernadero (Smith et al., 1997).

En cuanto a la diversidad cultivada, se ha seleccionado con los años a una variedad de yuca brava como producto principal para la venta, mostrando así una disminución significativa. Por ejemplo, la comunidad de San Pedro de los Lagos posee una gran cantidad de chagras destinadas a la elaboración de fariña que es un producto derivado de la yuca brava, que ahora es comercializada a la ciudad de Cali. Esto permite observar que hay un cambio en los hábitos de consumo y la percepción de necesidades que son ahora satisfechas con los ingresos monetarios obtenidos en el comercio (mercado).

La problemática de la disponibilidad de tierras afecta la importancia de la chagra no solo como fuente de alimentación o de ingresos, sino como un espacio de práctica cultural por la transmisión de conocimientos; así mismo, considerado como un lugar sagrado y de construcción corporal esencial para las y los indígenas. Esto quiere decir, que este conflicto no solo tiene implicaciones materiales sino también en el patrimonio cultural inmaterial de las comunidades.

Allí se entrevisté como el espacio, el territorio y el conocimiento son reconfigurados por las acciones de las políticas de desarrollo del municipio de Leticia que no tienen en cuenta los impactos en los resguardos indígenas, tanto en espacio, como en su soberanía alimentaria y prácticas productivas.

Así lo menciona uno de los abuelos de la comunidad de San Sebastián:

Aquí como estamos viviendo en San Sebastián que es un resguardo, y estamos cerca al pueblo y de eso sufrimos mucho. En mi sentido, nosotros sufrimos mucho a veces, al mirar a mis hijos o a mis hijas que ya no tienen ese conocimiento como nosotros hemos vivido. En el caso de nosotros los cocama, nosotros vivíamos cerca a los laguitos donde íbamos a pescar, no comprábamos. Teníamos nuestras flechas, nuestras canoítas, no comprábamos. Pero hoy en día nos toca comprar a veces por falta de territorio, nos toca comprar la yuca, la fariña, la piña, el plátano, entonces uno mira una amenaza para nosotros como indígena. Eso es lo que muchas veces pienso de que cómo va a ser la vida más adelante, de los que vivimos cercanos a la ciudad. Los que vivimos por los ríos, las comunidades, en otras comunidades tienen territorio grande, miles de hectáreas de terreno y nosotros solo estamos con 58 hectáreas y somos 856 habitantes (código: NT016, abuelo conocedor yagua, intervención pública, notas de campo, junio 27 de 2018, Leticia).

En cuanto a datos concretos, en 1982, la comunidad de San Sebastián y San Antonio de Los Lagos constituyeron sus resguardos con una población total de 328 personas distribuidas en 49 familias en 246 hectáreas aproximadamente (188,8 ha de San Antonio de Los Lagos y 58,95 hectáreas de San Sebastián). Es decir, obtuvieron en promedio 5 ha de tierra por cada una de las 49 familias. Por otro lado, la comunidad de San Juan que constituyó su resguardo en 1999 con 74 habitantes distribuidos en 6 familias para una extensión de 46,1 ha, les correspondió 7,7 ha por familia.

Para el 2016, el resguardo San Antonio de Los Lagos, que incluye desde 1994 a la comunidad de San Pedro, registró una población de 480 personas (117 familias) y 75 personas (15 familias) de San Pedro, y hay para un promedio de tierras por familia de 1,2 hectáreas y 2,7 hectáreas, respectivamente. El resguardo de San Sebastián registró para el 2016 una población de 788 personas distribuidas en 158 familias, siendo el promedio de tierra por familia de 0,3 hectáreas. Y finalmente, el resguardo de San Juan de los Parente que registró una población de 107 personas en 25 familias tendría un promedio actual de 1,8 hectáreas por familia.

De acuerdo con el Plan de Vida AZCAITA (AZCAITA 2008), el resguardo y comunidad de San Sebastián son los que presentan una situación crítica en cuanto a la disponibilidad de tierras y su densidad poblacional. Para un período de 35 años, en esta comunidad el área disponible para chagra y vivienda disminuyó en un 94%. Las otras comunidades también presentan porcentajes críticos en la disponibilidad de tierras para chagra y vivienda; por ejemplo, en la comunidad de San Juan de los Parente hubo una disminución de 77% para un período de 18 años, en San Antonio de los Lagos de 76% y San Pedro de 47% para el mismo período de 35 años. Como resultado, las organizaciones indígenas locales, así como los cabildos y los pobladores desarrollan otra serie de acciones que en el siguiente apartado se presentan para posicionar su territorio, así como su conocimiento asociado a este territorio.

Cabe mencionar, que esta tensión socioambiental se magnifica con el poco espacio de resguardos indígenas constituidos, es aún más evidente en las comunidades que no tienen resguardos constituidos por el Gobierno nacional y que demandan este derecho fundamental como población como es el caso de CAPIUL, TIWA y CIHTACOYD, que con población migrante de otras áreas de la Amazonia llegan en búsqueda de oportunidades y seguridad a Leticia, reclamando sus derechos a poseer un espacio de desarrollo social para su bienestar.

3. LA INTEGRACIÓN DEL CONOCIMIENTO TRADICIONAL ECOLÓGICO INDÍGENA EN LOS SISTEMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA

Dentro del encuadre abordado, uno de los procesos estudiados es el Proyecto de Ordenamiento Territorial Ambiental Indígena (POTAI) que se realizó bajo la financiación del programa Visión Amazonía que fue creado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia y apoyado por cooperación internacional con el programa Global REDD *for Early Movers* (REM) (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) 2018). Este programa tiene como objetivo disminuir de las emisiones por la deforestación de la Amazonia colombiana de acuerdo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC-UNFCCC) y aportar a la conservación de ecosistemas y a disminuir los efectos del cambio climático (Patrimonio Natural, 2018).

La inclusión del conocimiento tradicional ecológico indígena es uno de los ejes del proyecto, y se define allí como una herramienta de defensa esencial para sus ambiciones en defensa y reivindicación de la soberanía en sus territorios. Así mismo, manifiestan y exponen que existen problemáticas respecto a la autoridad en sus territorios debido a que el Estado ha impuesto diferentes figuras en sus territorios, tales como: Reserva Forestal de la Amazonia, Parque Nacional PNN Amacayacu, resguardos indígenas, áreas privadas y ámbitos municipales de Leticia.

La implementación del proyecto se realizó con la conformación del equipo de trabajo que concebía la interacción con tres abuelos de cada asociación, de esta manera, participaron diecisiete conocedores tikuna, tres conocedores yagua; un conocedor bora, dos conocedores yucuna y dos conocedores murui. El equipo técnico fue liderado por profesionales externos a las comunidades en compañía de una persona por cada asociación denominado enlace (comunicación entre comunidad y equipo técnico). El resultado del proyecto se consolidó en un documento denominado Fundamentos del Ordenamiento Territorial del Trapecio Amazónico desde el Conocimiento de los pueblos Indígenas (Pueblos Mágüta [Tikuna], Kukuajmasha [Cocama], and Nijenwa [Yagua] 2019).

A pesar de que las comunidades comprenden una población multiétnica con cerca de 54 pueblos diferentes. Este proyecto hace énfasis en tres pueblos: tikuna, cocama

y yagua, debido a que estos pueblos como fue presentado anteriormente definen su historia de origen en el trapecio amazónico colombiano, por lo que demandan autoridad sobre estos territorios, sin embargo, no desconocen la presencia actual de los otros pueblos que han migrado allí en las últimas décadas, por esta razón, se han construido alianzas con los otros pobladores indígenas, comunidades asentadas y cabildos constituidos en el municipio de Leticia con el ideal de compartir y manejar este espacio desde el conocimiento tradicional de sus pueblos.

De esta manera, el proyecto POTAI define que el conocimiento tradicional es detentado principalmente por sabedores y sabedoras, y desean demostrar a las entidades estatales, internacionales y locales que ellos tienen de esta manera su autoridad para así definir las formas de manejo propio. Es así como la identidad cultural es un elemento estructural de construcción social de este territorio. Así como lo mencionan Souza (2013) y Haesbaert (2013) la identidad cultural y el conocimiento local se construyen constantemente en territorios y así lo están reivindicando estos pueblos. Asimismo, como lo enuncian Berkes et al. (2003), el conocimiento tradicional se relaciona con la identidad, modos de vida y la institucionalidad, transformando y marcando las dinámicas de los territorios.

Por otro lado, el Gobierno nacional de Colombia define el territorio como un sistema dinámico factor de desarrollo en el que se localiza la infraestructura, la población y las actividades socioeconómicas, además espacio en el que se construyen redes sociales, económicas e institucionales, en el que la naturaleza, es uno de los sistemas que provee insumos; lo que puede analizarse como expresión de una ontología naturalista⁶. Los líderes y voceros de las comunidades hacen énfasis en la distancia entre las maneras de entender el ordenamiento territorial por las entidades estatales y las formas propias de comprensión del territorio.

Los líderes del proyecto POTAI mencionan a su vez las relaciones espirituales que mantienen los pueblos indígenas con sus territorios, su origen y la vida de las familias, en concordancia con lo que menciona Echeverri (2000), el territorio es un espacio de formación de vida, que no es necesariamente físico, también es memoria y escritura del proceso de creación. Los nombres que se dan a los lugares no son estáticos, son una forma de revelar el movimiento, la memoria y el tránsito humano. En otras palabras, el territorio es la columna vertebral de las relaciones con lo que Occidente denomina naturaleza. El territorio es vida y las relaciones de vida. De esta manera, los líderes indígenas hacen mención del territorio con sus historias de origen, pero también hacen énfasis en los lugares sagrados o hitos espaciales.

⁶ De acuerdo con Descola Lo que nos separa del resto de animales como especie humana es el alma, la conciencia, el lenguaje, la subjetividad (Del Campo, 2017, p. 19).

Para reivindicar su territorio y hacer frente a las tensiones socioambientales que viven las comunidades tales como el poco espacio en los resguardos indígenas y la expansión urbana emerge su intención de proteger sus territorios con diferentes acciones, lo que las Asociaciones denominan «blindaje territorial» en la temática de ordenamiento territorial (ver Figura 1).

El blindaje territorial consiste en reconocer los derechos históricos, ancestrales y territoriales indígenas del trapecio amazónico de las áreas que comprenden la reserva forestal de la Amazonia de acuerdo con ley 2da. de 1959, los Decretos 2333 de 2014⁷ territorios ancestrales, y las solicitudes de ampliación de resguardo y en especial la creación de una red de todos los actores indígenas del municipio Leticia para así proteger este territorio. Con este propósito se han unido todas las organizaciones indígenas locales y cabildos.

Para ejemplificar algunas intenciones, la asociación AZCAITA desea ampliar sus resguardos debido al crecimiento de la población en términos demográficos que experimentan y al poco espacio productivo que tienen, al contar con pequeños resguardos. Por su parte, ACITAM desea agruparse con las asociaciones del norte del departamento para así asegurar su posición en el territorio y protección del trapecio amazónico. Por otro lado, CAPIUL, TIWA y CIHTACOYD (Cabildos urbanos no asociados sin resguardo), buscan la manera de ser reconocidas y que se les puedan conceder áreas de resguardo a sus comunidades, ya que se concentran en el área urbana y suburbana.

Todas las asociaciones del municipio y cabildos no asociados en relación con el término no solo desean proteger y reivindicar su posición ante el territorio ancestral, sino también aunar esfuerzos y construcción de nuevas redes entre los pueblos indígenas ancestrales de estos espacios, y los que se encuentran en la actualidad debido a diferentes causas históricas.

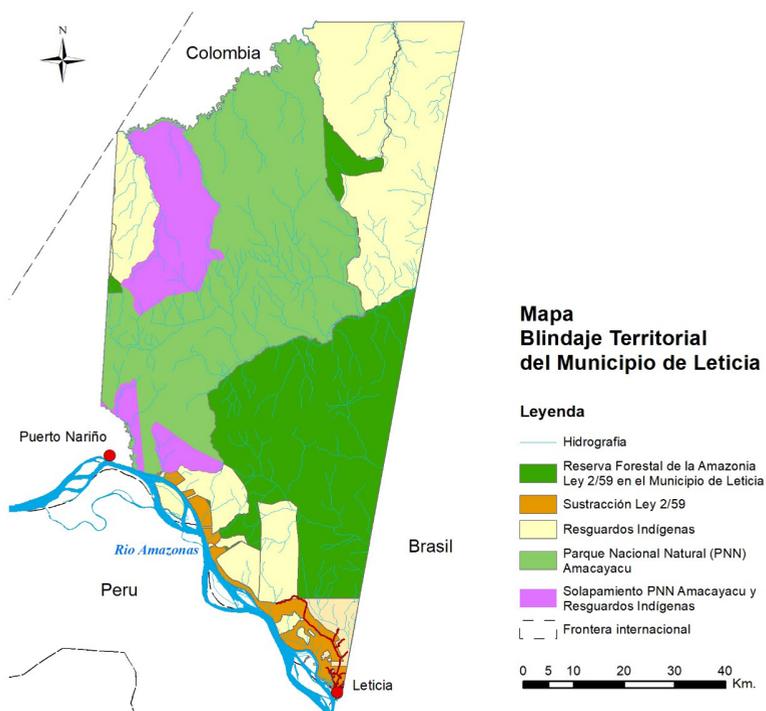
El blindaje territorial como propuesta nació de la búsqueda del reconocimiento de derechos concedidos a los territorios indígenas por el Gobierno colombiano en áreas no municipalizadas para manejar y ordenar su territorio con el decreto 632 de 2018. Este decreto no beneficiará a las comunidades, ni a las comunidades que se encuentran en las áreas del municipio de Leticia «por el cual se dictan las normas fiscales y demás necesarias para poner en funcionamiento los territorios indígenas ubicados en áreas no municipalizadas de los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés» (Decreto Número 632 de 2018. Por el cual se dictan las normas fiscales y demás necesarias para poner en funcionamiento los territorios indígenas ubicados en áreas no municipalizadas de los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés-, 2018). Por tal razón, los

⁷ Por el cual se establecen los mecanismos para la efectiva protección y seguridad jurídica de las tierras y territorios ocupados o poseídos ancestralmente y/o tradicionalmente por los pueblos indígenas acorde con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Convenio 169 de la OIT, y se adicionan los artículos 13, 16 y 19 del Decreto 2664 de 1994.

líderes están buscando las maneras para que tales derechos sean reconocidos para sus comunidades, además que permitan resolver las tensiones asociadas.

Las acciones encaminadas en cumplir tal objetivo se enmarcan en solicitudes de ampliación y constitución de resguardos. Para el año abril de 2019, la Agencia Nacional de Tierras tenía registrado en total once solicitudes del municipio de Leticia. Del área de estudio, se destacan las de los resguardos: Kilometro 6 y 11, San Juan de los Parentes, San Antonio de los Lagos y San Sebastián, Cabildo indígena CIHTACOYD y parcialidad indígena Castañal de los Lagos. De allí la única que cumplía con los requisitos para ser aceptada la solicitud fue la de la comunidad El Castañal de los lagos (Agencia Nacional de Tierras, 2019). Sus solicitudes están soportadas en el conocimiento tradicional y los orígenes de los pueblos tikuna, cocama y yagua, además de la protección del territorio ante otras decisiones del gobierno con estas áreas de reserva forestal.

Figura 1. Mapa blindaje territorial de comunidades indígenas en el Municipio de Leticia



Fuente: Datos tomados del trabajo de campo y datos registrados por el Instituto de Investigaciones SINCHI (2013).

En resumen, las poblaciones indígenas están siendo cercadas por el área urbana y áreas privadas, lo que conlleva que los actores institucionales indígenas, expresen en diferentes

espacios de participación tales dificultades. Es así que, de manera paralela al desarrollo del proyecto, se ejecutó la Mesa Permanente de Concertación indígena número 30 entre las instituciones públicas y las asociaciones indígenas del departamento de Amazonas, que se celebró en el mes de julio del año 2018. Este espacio de encuentro fue importante ya que allí se discutió el plan de desarrollo departamental con los gobernadores en curso. De esta manera, se constituyó como espacio de interlocución entre los actores que representan el Estado y las autoridades indígenas representadas en las AATI⁸. Ya en el transcurso del evento, de nuevo las asociaciones del municipio de Leticia reivindican su intención de blindaje territorial. Así lo afirma uno de los líderes de AZCAITA:

La figura de ancestralidad de la territorialidad es indiscutible para toda Colombia. Tenemos por lo tanto que hablar de gobierno territorial y de la autonomía territorial. Se debe revisar el decreto 2333 del concepto de territorio, que da luces del gobierno territorial y como de un manejo... Aquí los nietos de vida de centro van a crecer, reproducirse, necesitamos el conocimiento tradicional en temas de gobierno territorial (cód: NT015, líder indígena Muinane, notas de campo, junio de 2018, Leticia).

De esta misma forma, se remiten de nuevo al conocimiento tradicional ecológico indígena como un pilar de sus intenciones de ordenamiento territorial y ante política antiindigenistas del gobierno nacional:

El gobierno nacional bajo unas políticas diciendo, no más ampliación a territorio, no más resguardos... O sea que, para el Estado, nosotros los resguardos indígenas no producimos. Nos desconocen... tenemos la riqueza, el dominio, nuestro concepto (código NT016, líder indígena tikuna, intervención pública, notas de campo, junio 27 de 2018, Leticia).

El conocimiento tradicional ecológico indígena se ha constituido en una herramienta de defensa de los pueblos, de su autoridad y de sus solicitudes.

Se tiene que integrar el pensamiento propio para el blindaje territorial. A nosotros nos tocó asumir el difundir la palabra, tenemos que hacer el trabajo. De ahí podemos partir, siempre pensando en futuro. Es un plan que vida de generación en generación. Para dejar a las futuras generaciones haciendo el camino. Vamos a trabajar con un buen pensamiento, tenemos que ver es cómo se acomoda. Es importante darles continuidad a los procesos. Pensamiento de blindaje de pueblos indígenas (Código NT014, Intervención líder indígena cocama, intervención pública, notas de campo, junio 20 de 2018, Leticia).

A manera de conclusión de este apartado, la inserción de conocimiento tradicional tiene un trasfondo amplio, intenso y complejo de falta de tierras para el desarrollo de las actividades productivas tradicionales, la creación de vivienda, y en sí una clara ausencia del manejo de su territorio de origen, ya que se encuentran en poder de actores privados o de otras instituciones estatales que ordenan estos espacios a su manera. Como

⁸ Entidades de Derecho Público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa que tienen por objeto el desarrollo integral de las comunidades (Decreto 1088 de 199).

resultado los pobladores ven permanentemente consecuencias en las transformaciones de sus prácticas y de su vida lo que deja a estas comunidades en condición de vulnerabilidad. Por esta razón, las AATI y los cabildos han tomado acciones concretas de lucha para hacer frente a esta problemática con el proyecto POTAI y la Mesa Permanente de Concertación, reivindicando en sus diálogos y conversaciones la importancia de su territorio y la necesidad de protegerlo a lo que ellos denominan: blindaje territorial.

4. PERSPECTIVAS DE LOS ACTORES DE BASE RESPECTO AL TERRITORIO, CONOCIMIENTO TRADICIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Los pobladores de las comunidades indígenas también refieren a las tensiones mencionada por los líderes, como son la expansión urbana y la existencia de pequeñas áreas de resguardo en el municipio de Leticia. Sin embargo, ellos retratan tales tensiones socioambientales desde otra perspectiva. Los tikuna se autorreconocen y son reconocidos como pobladores de este territorio, es así como en los diferentes espacios de participación elevan la voz, reivindicando que el municipio y el trapezio amazónico son su territorio de origen. Es así como se presentará la percepción espacial de un líder e investigador tikuna, para luego comprender las percepciones de territorios por un abuelo desde la cosmovisión de este pueblo, para así transitar a las nociones de ordenamiento territorial.

En la MPC hubo el siguiente planteamiento:

Inclusive por allá para pasar acercándome al perímetro de Leticia, entonces tenemos el río Purité, el río Calderón, el río Tacana, todo esto fuimos en algún momento andamos y cazamos, pescamos acá. En algún momento estuvieron los omaguas, los cocamas, las yaguas, entonces desde un principio antes que estuviera Leticia. Eso quiere decir que este territorio era indígena, sigue siendo indígena y seguirá siendo indígena... (código 9, líder indígena tikuna, intervención pública, notas de la autora, noviembre 17 de 2018, Leticia).

Es importante considerar las nociones de territorio que poseen los conocedores desde la cosmovisión tikuna, y que nos permite entrever la complejidad del ordenamiento territorial teniendo en cuenta la perspectiva de los actores de base.

De esta manera un abuelo nos cuenta algunas nociones de las relaciones con los espacios habitados en la actualidad, que comprenden las áreas del complejo lagunar de Yahuaraca en las cercanías del casco urbano de Leticia donde se encuentran siete comunidades tikuna, cocama y yagua. Lugar al que migraron en las últimas décadas por las misiones y los otros eventos de consolidación del municipio.

A continuación, se expone un fragmento de entrevista:

Los árboles están ubicados en lugares estratégicos, que pueden ser las ceibas, que por lo general son grandes como el capinurizal que están en los lagos. Lo que hacen esos

árboles, es proteger. Las ramas son las que protegen a la gente que vive en ese espacio, los animales y la gente no les pasara nada acá abajo porque ellos están bajo la mirada de las ramas. Todas las enfermedades y las malas energías pasan por encima y se van a otros territorios. Y si todo este territorio está protegido, todas las enfermedades pasan por encima, lo que pasa es que dentro del grupo de las madres o los espíritus a veces hay unos malos, que salen y empiezan a matar los árboles, y al matar un árbol protector lo que hacen es que por ahí entraran las malas energías, y hay que hacer otro ritual para cerrar ese espacio. Esa es una de las protecciones, la otra y la más fuerte es la protección de la familia (código E02, abuelo tikuna, entrevista con la autora, julio 17 de 2018, Leticia).

En la primera narrativa presentadas se revela la realidad espacial de ocupación, pero el abuelo menciona las acciones de apropiación del espacio que no se limitan a la delimitación espacial, sino que conlleva el diálogo con los otros seres del territorio. Explica y detalla algunas acciones para la protección y así asentamiento posterior de las familias, en que es necesario el conocimiento tradicional de personas de la comunidad como el chamán que conecta los nodos entre realidades.

Otro abuelo tikuna aborda su noción del territorio de origen, así como las alianzas construidas que han generado comunidades tikuna, cocama y yagua, así como en las últimas décadas con otros pueblos que han migrado desde el norte.

El área de nosotros es todo el territorio por Brasil hasta el norte...porque Yoi dice ustedes tienen que irse ordenando para allá ... Esto antes era tikuna... cocama también se venían dispersando. Así tikuna, cocama y yagua lo han estado haciendo. (código NT016, abuelo tikuna/líder indígena, intervención en taller, notas de la autora, junio 27 de 2018, Leticia).

Su reflexión se direcciona a reivindicar que los espacios en los que el municipio quiere ordenar a través del denominado Plan Básico de Ordenamiento Territorial y configurar de diferente modo, en realidad son territorios indígenas independientemente que sean declarados resguardos indígenas por el gobierno nacional o no en la actualidad. Los abuelos hacen referencia a las relaciones con el territorio que no solo se remiten a las espacialidades materiales, sino que son determinadas por la cosmovisión y por tanto de sus conocimientos.

De tal forma, los conocimientos tikuna a la luz de la perspectiva indígena se convierten en la fuerza de interrelación con lo natural y se constituyen en uno de los pilares de la construcción social del territorio. Así como lo dice Porto Goncalve en Escobar (2014), el territorio es por tanto material y simbólico al tiempo, biofísico y epistémico, pero más que todo es un proceso de apropiación sociocultural de la naturaleza y de los ecosistemas que cada grupo social efectúa desde su «cosmovisión» u «ontología», por tanto, de sus conocimientos. Los territorios se convierten en el soporte de la gente, pero también de la identidad cultural, del alimento y de defensa de su forma de ver el mundo como es el caso de estos pueblos en sus discursos reivindicatorios en

el proyecto POTAI y la Mesa Permanente de Concertación. La búsqueda del blindaje territorial es una oportunidad de apropiación sociocultural de su territorio de origen y está determinada precisamente por la amplitud del conocimiento de sus territorios y por el manejo que se da en las redes de estos territorios.

De esta manera, este caso de estudio demuestra que los conocimientos en los diversos mundos de las ontologías indígenas, no se remiten solo a hechos prácticos de regulación de recursos o de apropiación de un espacio, sino también a relaciones sociales que determinan el bienestar del territorio y de las personas. Viveiros de Castro (1998) describe algunas relaciones entre animales y humanos desde comunidades indígenas y resalta las diferencias con los sistemas occidentales y las complejas relaciones existentes en los territorios. Como es este caso en el que se confronta el territorio tikuna ante el territorio dictado por las normas orgánicas del ordenamiento territorial. La cosmovisión tikuna nos habla de las formas de convivencia entre animales y humanos que se enmarcan en un pasado común, lugar en que todos fuimos humanos y los únicos que mantuvimos esta condición fuimos nosotros. Lo común por tanto no es el animalismo sino la humanidad. Así como lo dice Escobar (2014) los pobladores indígenas desde esta perspectiva no son etnocéntricos, sino que la naturaleza y cultura hace parte de un mismo perfil sociocósmico. La territorialidad de las comunidades indígenas es, por tanto, una construcción que va más allá de la base material. Es un espacio en el que no solo se generan relaciones entre sujetos y objetos, ni solo de relaciones únicamente instrumentalistas. Los espacios materiales tienen vida y tienen espíritu, y el concepto de comunidad se expande los no humanos.

El conocimiento tradicional ecológico indígena, por tanto, se reitera que no es un hecho meramente de aprovechamiento para la conservación de los ecosistemas, sino que se convierte en el vehículo principal de la noción de vida y de comunicación en un lugar de diferentes mundos y se expresa no solo en las prácticas de aprovisionamiento sino a través de rituales, bailes y curaciones (Miñaña, 2008). Consecuentemente, quiere decir que, aunque se categorice tal conocimiento como una estructura dirigida a la conservación de unos ecosistemas y de unas especies, en tales casos como el del Convenio de Diversidad Biológica y la Declaración de Río de Janeiro, desde la visión indígena está referido a la memoria dinámica en el tiempo, en el que no solo trata la ecología, sino también la crianza de los hijos, las relaciones sociales, la resolución de problemas y la curación de las enfermedades (Echeverri, 2000).

Como lo menciona Hames (2007) el perfil de los indígenas como conservadores de la naturaleza se ha posicionado en agendas políticas de organizaciones indigenistas y conservacionistas y sus conocimientos se han apuntalado en lineamientos para el manejo de recursos naturales y fortalecimiento cultural. Es así, sin embargo, que el conocimiento, la biodiversidad, la diversidad lingüística y las prácticas culturales que se remiten al manejo sostenible de la naturaleza han ingresado al proceso de comodificación en el desarrollo de iniciativas económicas. Estas dos realidades en suma de

la valoración del conocimiento en temas conservacionistas han hecho que este tema se haya vinculado paulatinamente a realidades globales y públicas (Escobar, 2014; Subramanian & Pisupati, 2010).

La posición que ha adquirido el conocimiento no nace desde un lugar, ni solo desde el carácter instrumentalista de la conservación o desde la reivindicación del conocimiento como una herramienta de la defensa del territorio y de las formas de ver el mundo. Una convergencia de realidades manifiesta que el conocimiento es el factor vinculante y esencial entre el espacio natural y los humanos, por un lado; y que desde las ontologías indígenas entretienen además relaciones sociales con otros no humanos, determinantes en la construcción social de los territorios.

5. CONCLUSIONES

La inserción del concepto de conocimiento tradicional ecológico indígena en la política internacional nace en la legislación para la protección de derechos de autor y por tanto de propiedad intelectual. En el transcurso de las décadas estos aspectos de la protección del conocimiento fueron tocando temas de educación, cultura, recursos fitogenéticos, y finalmente de la conservación y protección de la biodiversidad global, así como el ordenamiento territorial.

De esta manera, las comunidades indígenas son reconocidas como poseedoras de conocimientos en los temas mencionados. Lo que resultó en una de las convenciones de mayor importancia en la actualidad como es la Convención de Diversidad Biológica que transforma la posición del conocimiento como patrimonio común al reconocimiento de los derechos de los poseedores en aspectos como el uso la biodiversidad y la defensa de los conocimientos. Además, este instrumento promueve la vinculación de los poseedores del conocimiento, así como de sus prácticas derivadas, además de alentar la distribución justa de los resultados del uso de los conocimientos y sus prácticas derivadas. A pesar de estos aspectos, aún se encuentra en discusión la puesta en práctica de las legislaciones nacionales basadas en tal convención. Sin embargo, los países que han firmado las diferentes convenciones así la CBD tales como Colombia, han desarrollado políticas públicas en las que ya se están desarrollando acciones concretas en temas de conocimiento tradicional y su inserción en los sistemas de ordenamiento territorial y protección y conservación de ecosistemas, en este caso de la Amazonia.

Para el caso del municipio de Leticia, se desarrollan diferentes espacios de participación entre el año 2017 y 2019 en el que participan AATI y cabildos indígenas no asociados. Allí se destaca el posicionamiento de tales organizaciones con sus respectivos líderes, en lo que ellos denominan el blindaje territorial, que consiste en reconocer los derechos históricos, ancestrales y territoriales indígenas del trapecio amazónico de las áreas que en la actualidad son en su mayoría áreas que comprende la Reserva

Forestal de la Amazonia como territorio indígena, para esto han realizado solicitudes de ampliación de resguardo, se han manifestado públicamente y han creado una red con la mayoría de actores indígenas del municipio Leticia para hacer realidad este hecho.

En los casos de estudio se identifican una serie de tensiones socioambientales que desencadenan la posición de las organizaciones indígenas respecto al blindaje territorial. En primer lugar, un territorio en el que confluye una población multiétnica, de los pueblos ticuna, cocama, yagua y donde en las últimas décadas también se asentó población diversa proveniente de 51 otros pueblos en el municipio para un total de 54 pueblos registrados. Además de la poca disponibilidad de tierras, cabildos indígenas sin territorio reconocido por el gobierno nacional y la amenaza del crecimiento urbano del municipio. Tales tensiones desencadenan en modificaciones en las prácticas culturales, así como de la transferencia de conocimientos y presionan social, económica y ambientalmente a los poseedores del conocimiento tradicional ecológico

Tales tensiones resaltan hecho que las áreas de resguardo declaradas por el gobierno nacional no son suficientes para mantener la soberanía alimentaria y las áreas de subsistencia básicas para la población actual, así mismo que con el pasar de los años se imposibilita la declaración de ampliación de áreas de resguardo debido a que la expansión urbana del municipio hace que los resguardos se rodeen de áreas privadas con otros intereses.

Por tanto, la declaración de la zona de reserva de forestal como territorio indígena es un tema urgente, debido a que en la actualidad el ordenamiento y manejo se encuentra en manos de entidades públicas del gobierno, que no incluyen de manera adecuada los conocimientos, prácticas y decisiones de los pueblos indígenas originarios. Sin embargo, es necesario resaltar que los funcionarios no poseen herramientas que permiten entretelar los conocimientos tradicionales ecológicos indígenas en sus procesos, o maneras de crear estrategias de concertación con las autoridades indígenas, y de entender las tensiones territoriales.

De esta manera, el Proyecto de Ordenamiento Territorial Ambiental Indígena desde los conocimientos propios de los pueblos ticuna, cocama y yagua, para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental en el Trapecio Amazónico, así como las intervenciones en la Mesa permanente de concertación y el Plan Básico de Ordenamiento Territorial se convirtieron en espacios de defensa del territorio y de su población, así como de declaración de la importancia del conocimiento tradicional ecológico y en la protección de tales espacios para el bienestar de la población.

Es decir, que tanto el gobierno como las autoridades indígenas, deberán encontrar formas de comunicación que permitan integrar la concepción indígena en los temas que conciernen el territorio. Por supuesto, que vaya más allá de un enfoque utilitarista para el aprovechamiento de recursos y de los ecosistemas. Enfoque en el que se incluya la importancia del conocimiento tradicional ecológico como red entre humanos, no

humanos y otros seres. Relaciones esenciales para la curación (bienestar) del cuerpo, lo que es posible bajo prácticas y rituales que son dirigidos por los poseedores del conocimiento. De allí resultará la conservación de los ecosistemas amazónicos, con el reconocimiento del manejo y cuidado por parte de su gente.

Para finalizar, estos casos de estudio nos demuestran que es complejo el reconocimiento del conocimiento tradicional ecológico indígena en las configuraciones de los territorios indígenas que se encuentran sumergidas en vínculos globales como lo es el proyecto enmarcado en los programas de Visión Amazonia. Han emergido lineamientos, programas y proyectos que han promovido que comunidades se integren a procesos de recuperación, revitalización y protección de los conocimientos como resultado de la implementación de convenios internacionales en materia de conservación. Definitivamente, este panorama influenciará los territorios y la posición del conocimiento en los siguientes años, y en la manera en que los pobladores respondan a las tensiones socioambientales vividas en cada uno de sus territorios.

REFERENCIAS

- Agencia Nacional de Tierras. (2019). *Solicitudes Resguardos indígenas. Información catastral Municipio de Leticia*.
- Alcaldía de Leticia. (2016). *Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 «Por una Leticia transformadora, pensando en grande»*. 230. https://www.datos.gov.co/api/file_data/a14644ad-ecf5-44a2-aa63-b57808ffbd7f?filename=1.%2520Proyecto%2520de%2520acuerdo%2520Plan%2520de%2520Desarrollo.pdf
- Alcaldía de Leticia. (2020). *Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023 «Por una población Ventaquemense mejor»* (p. 321).
- Berkes, F., Colding, J., & Folke, C. (2000). Rediscovery of Traditional Ecological Knowledge as Adaptive Management. *Ecological Society of America*, 10(5), 1251-1262. <https://doi.org/10.2307/2641280>
- Berkes, F., Colding, J., & Folke, C. (2003). Introduction. En *Navigating social-ecological systems. Building resilience for complexity and change*. (pp. 1-29). <https://doi.org/10.1017/CBO9780511541957>
- Berkes, F., & Turner, N. (2005). Conocimiento , aprendizaje y la flexibilidad de los sistemas socioecológicos. *Gaceta ecológica*, 77, 5-17. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53907701>
- De Souza, M. (2013). *Os Conceitos fundamentais da Pesquisa Socio-espacial* (Editora Bertrand Brasil (ed.); Primera ed).
- Del Campo, A. (2017). Antropología perspectivista o el giro ontológico. Crítica de un paradigma no tan nuevo. *Revista Pucara*, 28, 11-54. <https://publicaciones.uceuena.edu.ec/ojs/index.php/pucara/article/view/2634>

- DNP. (2013). *Elementos para la formulación de la política nacional de ordenamiento territorial y alcances de las directrices departamentales*. [https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/DesarrolloTerritorial/Documento_pnot-loot.ddts - sodt. 11 junio 013.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/DesarrolloTerritorial/Documento_pnot-loot.ddts-sodt.11junio013.pdf)
- DNP. (2019). *Terridata 2019. Municipio Leticia*. Terridata. <https://terridata.dnp.gov.co/>
- Duque, S. R., Dulcey, C., Acero, J., Pulido, O., León, J., Restrepo, D., Jimenez, E., Pérez, C., Duque, F., Suarez, M., Van Vliet, K., Urrego, Y., Concha, C., Duque, J., & Vargas, L. (2018). *Acotamiento de la ronda hídrica de la quebrada Yahuaraca en la zona urbana del municipio Leticia*. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/78622>
- Echeverri, J. Á. (2000). Reflexiones sobre el concepto de territorio y ordenamiento territorial indígena. En *Territorialidad indígena y ordenamiento en la Amazonia* (pp. 173-182). <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/19951>
- Echeverri, J. Á. (2004). Territorio como cuerpo y territorio como naturaleza: ¿diálogo intercultural? En A. Surrallés & P. García (Eds.), *Tierra adentro. Territorio indígena y percepción del entorno* (pp. 259-276). Los autores y el Grupo Internacional sobre Trabajos Indígenas. <https://flacso.org.ar/wp-content/uploads/2014/05/Texto-1.pdf>
- Escobar, A. (2000). El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo? En *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 68-87). CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/sur-sur/20100708045100/7_escobar.pdf
- Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra: nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia* (Primera ed). Colección Pensamiento Vivo Edicioanes UNAULA.
- FAO. (2009). Tratado internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. *Comisión de Recursos Fitogenéticos*, 9. https://observatoriop10.cepal.org/sites/default/files/documents/treaties/tratado_recursos_fitogeneticos_sp.pdf
- Goulard, J.-P. (1994). Los Ticuna. En F. Santos y F. Barclay (Eds.), *Guía Etnográfica de la Alta Amazonia*. (pp. 309-444). FLACSO-Sede Ecuador. <https://doi.org/10.4000/books.ifea.2450>.
- Groot, R., Fisher, B., Christie, M., Aronson, J., Braat, L., Gowdy, J., Haines-Young, R., Maltby, E., Neuville, A., Polasky, S., Portela, R., Ring, I. (2012). Integrating the ecological and economic dimensions in biodiversity and ecosystem service valuation. The Economics of Ecosystems and Biodiversity: Ecological and Economic Foundations. En *The Economics of Ecosystems and Biodiversity: The Ecological and Economic Foundations* (pp. 9-40). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781849775489>
- Haesbaert, R. (2013). El mito de la desterritorialización: del fin de los territorios a la multiterritorialidad. *Cultura y representaciones sociales*, 8(15), 9-42. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102013000200001
- Hames, R. (2007). The Ecologically Noble Savage Debate. *Annual Review of Anthropology*, 36(1), 77-90. <https://doi.org/10.1146/annurev.anthro.35.081705.123321>

- Harvey, D. (2007). Notas hacia una teoría del desarrollo geográfico desigual. *GeoBaireS. Cuadernos de Geografía*, 54. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102013000200001&lng=es&nrm=iso
- Jimenez, M. (2013). *Propuesta de Política Pública Pluricultural para la Protección de los Sistemas de Conocimiento tradicional Asociado a la Biodiversidad en Colombia. Proyecto PNUD COL/74406. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.*
- Kottak, C. P. (1999). The New Ecological Anthropology. *American Anthropologist*, 101(1), 23-35. <https://doi.org/10.1525/aa.1999.101.1.23>
- Lasprilla-López, V. A. (2009). *Chagras y mujeres indígenas: significado y función del trabajo femenino en la comunidad indígena Ticuna. San Sebastián de los Lagos.* Universidad Nacional de Colombia sede Amazonia.
- Mauro, F., & Preston, H. (2000). Traditional Knowledge of Indigenous and Local Communities: International Debate and Policy Initiatives. *Ecological Applications*, 10(5), 1263-1269. <http://www.jstor.org/stable/2641281>
- Miñaña, C. (2008). Música y fiesta en la construcción del territorio nasa (Colombia). *Revista Colombiana de Antropología*, 44(1), 123-155. <https://doi.org/10.22380/2539472X.1056>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS. (2012). *Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos – PNGIBSE.* Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible. <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/Política-Nacional-de-Gestión-Integral-de-la-Biodiver.pdf>
- Decreto Número 632 de 2018. Por el cual se dictan las normas fiscales y demás necesarias para poner en funcionamiento los territorios indígenas ubicados en áreas no municipalizadas de los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés-, 15 (2018). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=164152>
- OMP. (1981). Disposiciones Tipo para Leyes Nacionales sobre la Protección de las Expresiones del Folklore contra la Explotación ilícita y Otros Actos Perjudiciales. *Working Group on the Intellectual Property Aspects of Folklore Protection*, 4. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000219979_spa
- OMPI. (2015). Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. En *Reseña* (pp. 5-13). http://www.cbd.int/cop/cop-%0Ahttp://www.wipo.int/edocs/mdocs/tk/es/wipo_grtkf_ic_5/wipo_grtkf_ic_5_13.pdf
- Pantevis, Y. (2013). *Construyendo la historia ambiental de Leticia a través de la pesca.* Universidad Nacional de Colombia.
- Patrimonio Natural. (2018). *Subacuerdo No 02 de 2018. Celebrado entre Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas y la Asociación de Cabildos Indígenas del Trapecio Amazónico - ACITAM* (p. 22).
- Picón, J. (2010). *Transformación Urbana de Leticia. Énfasis en el periodo 1050-1960.* Editorial Gente Nueva s.a.s.

- Pineda Camacho, R. (2000). *Holocausto en el Amazonas: Una historia social de la Casa Arana*. Editorial Planeta Colombia.
- Riaño, E. (2003). *Organizando su espacio, construyendo su territorio: transformaciones de los asentamientos Ticuna en la ribera del Amazonas colombiano*. Universidad Nacional de Colombia.
- Ruiz, M. (2006). *La protección jurídica de los conocimientos tradicionales: algunos avances políticos y normativos en América Latina*. http://www.sur.iucn.org/publicaciones/lista_documentos.cfm
- Ley 1454, Senado de la Republica de Colombia 1 (2011). http://www.senado.gov.co/images/stories/Dependencias/Comision_ordenamiento/LEY_1454_DE_ORDENAMIENTO_TERRITORIAL.pdf
- SINCHI. (2013). *Zonificación ambiental y ordenamiento de la reserva forestal de la Amazonia, creada mediante la Ley 2ª de 1959, en el departamento de Amazonas sector del Trapecio Sur (entre el Río Amazonas y el Río Pureté)*. <https://sinchi.org.co/files/PUBLICACIONES DIGITALES/Zonificación Ambiental y Ordenamiento de la Reserva Forestal de la Amazonia/5.%09Fase IVa%3A Departamento del Amazonas sector del Trapecio Sur/light5 F4a Vol 3 Estado del arte.pdf>
- Smith, J., Sabogal, C., de Jong, W., & Kaimowitz, D. (1997). Bosques secundarios como recurso para el desarrollo rural y la conservación ambiental en los trópicos de América Latina. *Occasional Paper No. 13* (Número Dec 1997). <https://doi.org/10.17528/cifor/002557>
- Stockholm Resilience Centre. (2012). Combining knowledge systems and promoting learning about social-ecological dynamics enhance the fit between ecosystems and institutions. *Knowledge systems and learning*, 6, 1-5.
- Subramanian, S., & Pisupati, B. (2010). Introduction. En S. Subramanian (Ed.), *Traditional Knowledge in policy and practice: Approaches to development* (pp. 10-20). United Nations University Press.
- UICN. (2010). *Conferencia de las Partes en el Convenio de la Diversidad Biológica*. 11; <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-10/cop-10-dec-02-es.pdf>
- Urquiza-Gómez, A., & Cadenas, H. (2015). Sistemas socio-ecológicos: elementos teóricos y conceptuales para la discusión en torno a vulnerabilidad hídrica. *L'Ordinaire des Amériques*, 218(218). <https://doi.org/10.4000/orda.1774>
- Viveiros de Castro, E. (1998). Cosmological Deixis an Amerindian Perspectivism. *The Journal of the Royal Anthropological Institute*, 4(3), 469-488. <https://doi.org/10.2307/3034157>
- Zárate, C. (2008). *Silvícolas, sirringueros y agentes estatales: el surgimiento de una sociedad transfronteriza en la Amazonía de Brasil, Perú y Colombia 1880-1932*. Universidad Nacional de Colombia-Sede Amazonia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/6956>